

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28480** *RADICAL INTER-RETAIL, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución 234/09 seguido en este Juzgado a instancia de Eduardo López Ríos contra Radical Inter-Retail, S.L., con CIF n.º B-62926993, en ejecución de Sentencia de fecha 10 de septiembre de 2009 se ha dictado decreto de fecha 13 de septiembre de 2010 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 18.211,20 euros de principal y otros 3.642 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100067688-1